



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN
CON LA COLECTIVIDAD**

UNIDAD DE GESTIÓN DE POSGRADOS

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

**PROGRAMA: ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
DE LA DEFENSA
I PROMOCIÓN**

**TEMA: “EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO Y SU
INCIDENCIA EN LA DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR”**

AUTOR:CrnlEMC.José Vásquez.,Msc

DIRECTOR:Grab. Jorge Miño.,Msc.

SANGOLQUÍ – 2015

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

En calidad de Director de Tesis, designado por el Consejo del Departamento de Seguridad y Defensa, de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, CERTIFICO: Que el informe de investigación titulado, “EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO Y SU INCIDENCIA EN LA DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR”, presentado por el señor alumno egresado Vásquez Cortez José Ramiro, perteneciente al Programa de la Especialidad en Estudios Estratégicos de la Defensa, Primera Promoción – ciclo 2014-2015, reúne los requisitos y méritos para ser sometido a la evaluación del Jurado Examinador que se designe para el efecto.

Por lo que en honor a la verdad legalizo mi certificación de fe y testimonio de lo antes expuesto.

Sangolquí, 23 de abril de 2015



GRAB. JORGE MIÑO, Msc.

c.c. 1703093508

DIRECTOR

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

DECLARO QUE:

Los criterios emitidos en el informe de la investigación titulada, “EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO Y SU INCIDENCIA EN LA DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR”, han sido desarrollados en base a una investigación exhaustiva, respetando los derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía, consecuentemente este trabajo es de quién suscribe con pie de firma.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, 23 de abril de 2015



JOSÉ RAMIRO VÁSQUEZ CORTEZ


cc.1708185416

AUTOR

AUTORIZACIÓN

En calidad de autor de la Tesis titulada, "EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO Y SU INCIDENCIA EN LA DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR", libero de toda responsabilidad a la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, para que de considerarlo necesario, publique esta Tesis, con fines exclusivamente académicos.

Sangolquí, 23 de abril de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Vásquez', is written over a horizontal line.

JOSÉ RAMIRO VÁSQUEZ CORTEZ

cc.1708185416

AUTOR

DEDICATORIA

A la institución dueña de mis sueños, de mis metas y de mis ideales....al Ejército ecuatoriano

AGRADECIMIENTO

Al personal de docentes del Departamento de Seguridad y Defensa de la Universidad de Fuerzas Armadas por su accionar a favor de la capacitación del elemento uniformado.

Sangolquí, 23 de abril de 2015

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|------|
| CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR | i |
| AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD | ii |
| AUTORIZACIÓN..... | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTO | v |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | vi |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | viii |
| ÍNDICE DE TABLAS | ix |
| RESUMEN..... | x |
| ABSTRAC | xii |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| 1. EL PROBLEMA..... | 1 |
| 1.1 Planteamiento del problema..... | 1 |
| 1.2 Formulación del Problema | 5 |
| 1.3 Objetivos | 5 |
| 1.4 Justificación e Importancia | 6 |
| CAPÍTULO II..... | 7 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 7 |
| 2.1 Antecedentes | 7 |
| 2.2 Fundamentación Teórica..... | 8 |
| 2.2.1 Organizaciones Internacionales | 8 |
| 2.2.1.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU) | 8 |
| 2.2.1.2 Organización de los Estados Americanos (OEA)..... | 9 |
| 2.2.1.3 Unión Europea (U.E.)..... | 10 |
| 2.2.1.4 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños | 11 |
| 2.2.1.5 Mercado Común del Sur | 11 |
| 2.2.1.6 Comunidad Andina | 12 |
| 2.2.1.7 Asociación Latinoamericana de Integración..... | 13 |
| 2.2.1.8 Alianza del Pacífico..... | 14 |

| | | |
|-------------------|--|----|
| 2.2.1.9 | Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América | 14 |
| 2.2.2 | La Unión de Naciones Suramericanas | 14 |
| 2.2.2.1 | Estructura orgánica de UNASUR..... | 15 |
| 2.2.3 | El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. (CDS). | 16 |
| 2.2.4 | Agenda Política de la Defensa | 33 |
| 2.2.5 | Misiones complementarias que ejecutan las (FF.AA. del Ecuador..... | 41 |
| 2.3 | Fundamentación Legal..... | 44 |
| 2.4 | Hipótesis | 45 |
| 2.5 | Definición de Términos..... | 45 |
| CAPÍTULO III..... | | 46 |
| 3. | METODOLOGÍA | 46 |
| 3.1 | Diseño de la Investigación | 46 |
| 3.2 | Población y Muestra..... | 47 |
| 3.3 | Instrumentos de la Investigación..... | 48 |
| 3.4 | Procedimientos de la Investigación | 50 |
| 3.5 | Recolección de la Información | 50 |
| CAPÍTULO IV | | 51 |
| 4. | ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 51 |
| 4.1 | Procesamiento de la Información..... | 51 |
| 4.2 | Resultados de la Entrevista Estructurada. | 53 |
| 4.3 | Resultados del estudio prospectivo planteado en el capítulo 2 | 54 |
| 4.4 | Relacionamiento de los objetivos y políticas CDS 2013-2017 . | 58 |
| CAPITULO V | | 62 |
| 5. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 62 |
| 5.1 | Conclusiones..... | 62 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | | 69 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Gráfico 1. Diagrama de Ishikawa..... | 4 |
|--------------------------------------|---|

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla No. 1: Ingreso de Variables para CDS..... | 54 |
| Tabla No. 2: Relacionamiento objetivos del CDS y de la Agenda..... | 58 |
| Tabla No. 3: Políticas CDS - Políticas de la Agenda Política Defensa..... | 59 |

RESUMEN

El trabajo de investigación denominado “El Consejo de Defensa Suramericano y su incidencia en la Defensa Nacional del Ecuador”, se desarrolla en el Ecuador, con el auspicio de la institución “Instituto Nacional de Defensa” en el año 2014, teniendo como objetivo general; demostrar si las políticas de la región inciden en las políticas de la defensa del Ecuador. . Llegando a ser considerado esto, con una mediana prioridad, para fundamentar estudios posteriores en cuanto se refiere a relaciones internacionales. Una de las razones fundamentales para llevar a cabo este estudio, son las nuevas amenazas a la Seguridad y Defensa, considerando entonces el nuevo rol de FF.AA., en su accionar con las nuevas exigencias y competencias planteadas, es así, que esta investigación pone de manifiesto, la relación entre objetivos y políticas del Consejo de Defensa Suramericano y la Agenda Política de la Defensa del Ecuador, con el criterio aprobatorio de personalidades sobre la ejecución del estudio planteado, así mismo se determina parte de un estudio prospectivo en lo que se refiere a determinación y valoración de variables sobre la creación e importancia del CDS y se ejecuta también, un análisis comparativo entre los objetivos y políticas del CDS, planteados en sus congresos con relación a los objetivos y políticas determinadas por el Ecuador en la Agenda Política de la Defensa año 2013-2017.

PALABRAS CLAVES:

CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

AGENDA POLITICA DE LA DEFENSA

SEGURIDAD Y DEFENSA

UNASUR

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA

ABSTRAC

The research paper called " The South American Defense Council and their impact on Ecuador 's National Defense " , takes place in Ecuador , under the auspices of the institution " National Institute of Defense " in 2014 , with the overall objective ; show whether policies affecting the region 's defense policies of Ecuador .Becoming considered this, with a medium priority to support further studies as regards international relations.One of the main reasons for carrying out this study , are the new threats to security and defense , then considering the new role of armed forces in their actions with the new requirements and skills raised, so, this research shows the relationship between objectives and policies of the South American Defense Council and the Political Agenda for the Defense of Ecuador , with the approving criteria personalities on the implementation of the proposed study , also part of a prospective study determines what refers to determination and valoración of variables on the creation and importance of the CDS and also runs a comparative analysis between the objectives and policies of CDS , raised in their congresses in relation to the objectives and policies set by Ecuador in the Political Agenda Defense year 2013-2017 .

KEYWORDS:

SOUTH AMERICAN COUNCIL OF DEFENSE

DEFENSE POLICY AGENDA

SECURITY AND DEFENSE

UNASUR

NATIONAL INSTITUTE OF DEFENSE

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Cuando se hace referencia a una agrupación, organización o unión de los países del mundo, esto significa cómo éstos se relacionan para encontrar o dar ayuda, en el campo de la tecnología, del impulso económico, de la salud, de la cultura, incluso con una finalidad bélica; a nivel de Suramérica, como en el resto del mundo, se han dado varios proyectos de integración regional, orientados para el fortalecimiento económico, social y cultural, como ejemplos podríamos citar a la Comunidad Andina de Naciones o el Mercado Común del Sur.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es una gran organización de cooperación a nivel mundial que busca intervenir a favor de la paz y del desarrollo social y económico en todas las naciones signatarias que en la actualidad son 193. Esta organización tiene vigencia desde la década de los años 40 y sus decisiones o resoluciones afectan de una u otra manera al mundo entero.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), es una organización a nivel continental que trata de velar por la paz y seguridad de las Américas, apoya al desarrollo económico y social de los miembros de la organización que son todos los países del continente, pudiendo excluir a Cuba.

En el campo de la defensa, desde el año de 1942 existe la Junta Interamericana de Defensa, cual acepta el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca desde el año 1947 y el pacto de Bogotá en 1948, acuerdos que fueron impulsados por los Estados Unidos abarcando mucho más que a Suramérica, todo esto, en el contexto de la Guerra Fría, que luego de la caída del muro de Berlín en 1998 los acuerdos existentes en cuanto a defensa y seguridad en la región pierden vigencia.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), es un organismo internacional que tiene como objetivo la integración suramericana en busca de su desarrollo social, económico y cultural entre otros aspectos.

“La Unión de Naciones Suramericanas es un bloque de cooperación regional en el que los estados partes, han fijado las metas a alcanzar, para concretar una integración sudamericana sustentable en el tiempo con las características propias de ésta región, contribuyendo así a mejorar las realidades que se viven en cada una de las doce naciones” (Crolla, 2012)

Uno de sus doce consejos en los cuales se organiza la UNASUR, es el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) que promulga los lineamientos generales o el sentir de los países miembros con respecto a las políticas de defensa suramericanas, a las cuales los países de la región deberían allanarse.

A partir del año 2007 en el Ecuador se vive bajo la planificación nacional del partido de gobierno llamado “Alianza País” y como gobernante el Sr. Presidente Eco. Rafael Correa Delgado, quien con una visión diferente a los gobiernos constitucionales del pasado, crea un nuevo modelo de gobierno llamado el Socialismo del Siglo

XXI, en donde el principio supremo es el del ser humano sobre el capital, creando desde la Constitución del 2008, en Montecristi, una nueva organización de instituciones con nuevos roles y responsabilidades; así, entre otras, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), promulga su Agenda Política de la Defensa, que guarda los lineamientos generales de la Defensa Nacional de la República del Ecuador.

Los países de la región han puesto de manifiesto su conformidad para pertenecer a la UNASUR y estar de acuerdo con los lineamientos planteados por el CDS así, con este trabajo de investigación determinamos en qué grado las políticas de defensa de este organismo influyen en los objetivos de la defensa del Ecuador.

El Diagrama de Ishikawa, (ver Gráfico 1), presentan causas y efectos que relacionan a las políticas de la región con las políticas del país, planteando el problema de la investigación.

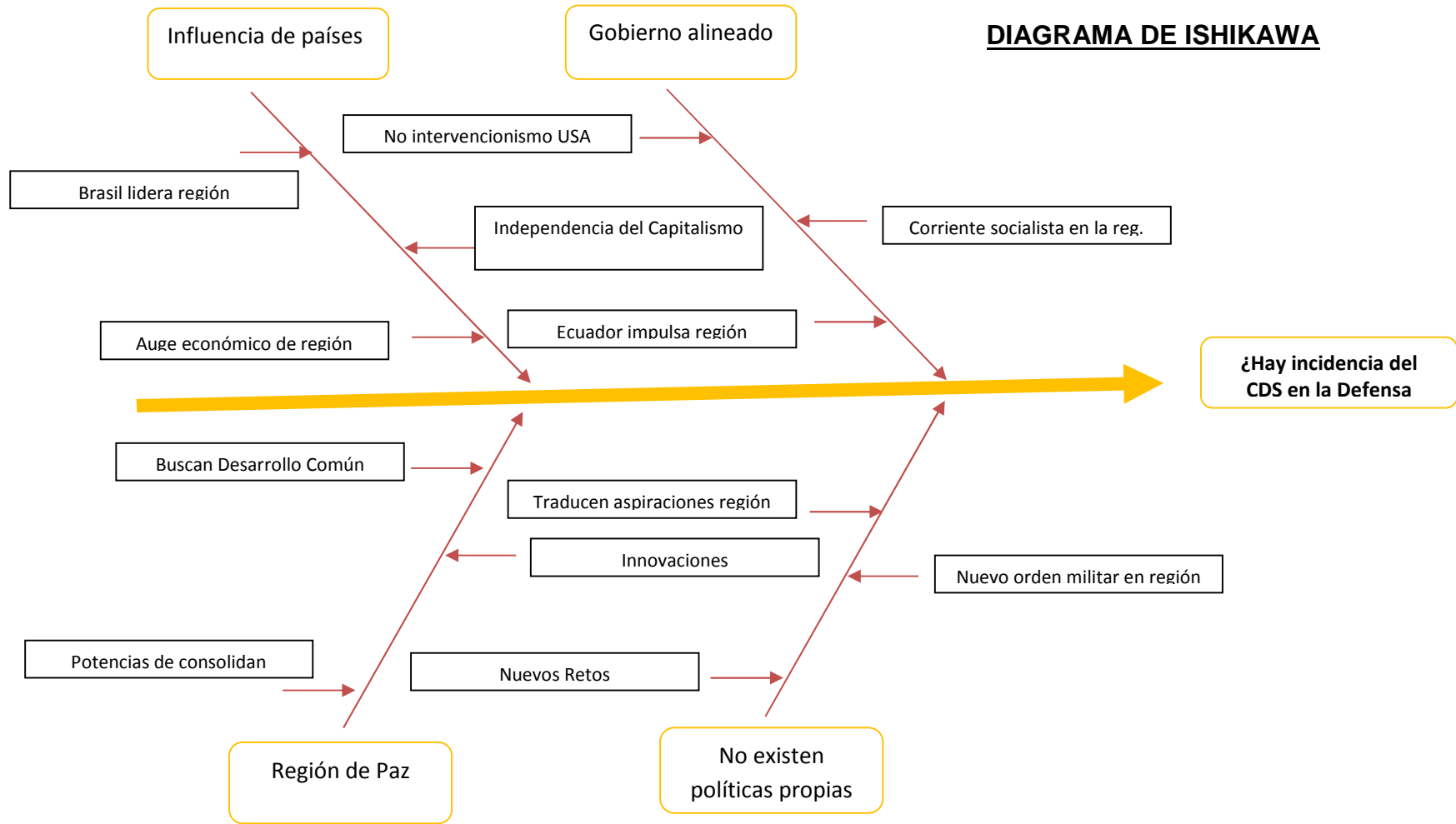


Gráfico 1. Diagrama de Ishikawa

1.2 **Formulación del Problema**

¿De qué manera los objetivos y los ejes que persigue el Consejo de Defensa Suramericano influyen en las políticas de Defensa Nacional del Ecuador planteadas en la Agenda Política de la Defensa 2013-2017?

Sub problemas:

- ¿Cuál es la relación que existe entre la formulación de los objetivos del CDS y las políticas, objetivos y estrategias que constan en la Agenda Política de la Defensa del Ecuador?
- ¿Cómo se reflejan las misiones y tareas de las FF.AA. del Ecuador en el cumplimiento de los objetivos del CDS?

1.3 **Objetivos**

1.3.1 Objetivo General

Establecer el grado de influencia del Consejo de Defensa Suramericano en la Defensa Nacional del Ecuador.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Establecer en qué grado los objetivos de la Defensa del CDS, influyen en las Políticas de la Defensa Nacional del Ecuador.
- Definir mediante un estudio comparativo el relacionamiento entre los Objetivos de Defensa del CDS con las políticas de Defensa del Ecuador en el año 2014.

- Determinar si el MDN a través del empleo del Comando Conjunto de las FF.AA. (CC.FF.AA.) del Ecuador se orientan hacia el cumplimiento de los objetivos de defensa del CDS.

1.4 Justificación e Importancia

La presente investigación trata de determinar en qué grado la política regional de defensa, que desde el año 2008 se plantea como algo concreto en suramérica con la conformación del CDS, influye en el planteamiento de las políticas generales y particulares del sector defensa en el ámbito nacional del país, las mismas que se ejecutarán por los órganos operativos del MDN y que se plasman en la Agenda Política de la Defensa, publicada por el MDN y en vigencia para el período 2014-2017.

Esta investigación pretende ser un aporte para las personas relacionadas con el ámbito de la Defensa a fin de determinar las consecuencias, oportunidades, ventajas o desventajas de esta posible influencia o relación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

El Boletín RESDAL (Moreira, 2008) de diciembre del 2008, informó que el ex presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, realiza el primer comentario sobre la creación de un Consejo de Defensa de América del Sur en un encuentro con militares, sin explicar nada a fondo sobre su organización y sus atribuciones dejando se tejan solo rumores sobre este tema.

En febrero de 2008 en Argentina, Lula, en un viaje a ese país, acompañado de su Ministro de Defensa, propone públicamente y de carácter oficial la moción de crear un Consejo de Defensa Suramericano.

Brasil en el siglo XXI se presenta ante el mundo, como un país que trata de ganar un lugar de importancia en la esfera internacional, es por eso que como complemento de una economía estable, de un comercio a gran escala, de una tecnología e industria en continuo progreso, plantea la conformación del CDS, para lograr las mejores condiciones de acuerdo a sus intereses, al inicio con dudas para unos pocos países de la región, luego recibió un apoyo generalizado y abierto con una visión global de beneficios y ventajas.

2.2 Fundamentación Teórica

2.2.1 Organizaciones Internacionales

2.2.1.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La ONU, es la mayor organización existente en el mundo entero, su creación es posterior a la segunda guerra mundial y cuenta con la participación de casi todos los países, tratando sobre todas las cosas de la paz.(Baloira, 2014)

Las competencias de la ONU se relacionan con (O.N.U, 2015); Primero: el mantenimiento de la paz y seguridad internacional; segundo: fomentar relaciones de amistad entre las naciones; tercero: ayudar a las naciones a trabajar unidas para mejorar la vida de los pobres, vencer el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y fomentar el respeto de los derechos y libertades de los demás; y cuarto: servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar objetivos comunes.

Esta organización tiene una situación única, su Carta fundamental le enviste de un gran poder, pudiendo adoptar decisiones sobre muchos aspectos e influyendo a través de su Asamblea General o el Consejo de Seguridad entre otros.

Su influencia es mundial, reconocida plenamente por el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria.

Su accionar esta operacionalizado por medio de comités y consejos, de los cuales detallaremos la conformación del Consejo de Seguridad, por estar relacionado con el tema en estudio.

- Comité 1540: El principal (Comite1540, 2015) objetivo es el de prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, relacionado directamente con las actividades del terrorismo.
- Comité contra el terrorismo: Es el que trabaja para fortalecer las capacidades de los estados para combatir las actividades terroristas dentro de sus fronteras y en todas las regiones.
- Misiones y operaciones de Mantenimiento de Paz: Se establecido en 1965 para llevar a cabo una revisión exhaustiva de todas las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. El Comité informa sobre su labor a la Asamblea General a través de su Cuarta Comisión.
- Comités de sanciones
- Comités permanentes y Comités Ad Hoc
- Comisión de Indemnización de NN.UU.
- Grupo de trabajo sobre la cuestión de los niños en conflictos armados
- Grupo de trabajo oficioso sobre la documentación

La ONU, (O.N.U, 2015) considera el estado de derecho y por ende promueve el respeto a los estados en el ámbito nacional o internacional, mantiene el principio que el estado de derecho es primordial para alcanzar la paz, principio necesario para proteger los derechos humanos y sobre todo para alcanzar un desarrollo sostenido

2.2.1.2 Organización de los Estados Americanos (OEA)

La Organización de los Estados Americanos (OEA, 2015) es el la región americana, la agrupación u organismo con mayor antigüedad incluso a nivel mundial, su inicio data por octubre del

año 1889 en la Primera Conferencia Internacional Americana, que se realizó en Washington, D.C.

Es en esta reunión que se sienta como un hecho histórico el inicio de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, que llegaría a ser la base de la OEA.

En 1948 se crea la OEA, suscribiendo en Bogotá la Carta de la OEA, la misma que entró en vigencia desde 1951, su objetivo principal es: “un orden de paz y justicia, fomentar su solidaridad y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”

Cuenta en la actualidad con 35 estados independientes de las Américas y 69 observadores del mundo, se basa en la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

2.2.1.3 Unión Europea (U.E.)

La Unión Europea de Naciones (U.E, 2015), está conformada por 28 estados constituida desde 1993, pero desde el año 2009 asume personalidad jurídica. Realmente es una súper estructura cual ha desarrollado un sistema jurídico-político diferenciado en todo el mundo, basado en la cooperación multilateral.

Se destaca un ordenamiento jurídico y la unión monetaria, esta organización promueve la integración continental por medio de direcciones o políticas comunes. Su inicio fue básicamente económico, ahora, extendido hacia el ámbito político y regido por una democracia representativa por medio de sus organismos como; el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo. Existen también instancias de derechos y de seguridad social.

2.2.1.4 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, (CELAC), es un organismo internacional regional, (CELAC, 2015), creado en febrero del año 2010, en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, teniendo como norte el de avanzar hacia la integración de todos los países de América Latina y el Caribe en política, economía, ámbito social y cultural, bienestar social, en la calidad de vida, todo esto, sobre las consideraciones de la democracia y la justicia social.

Uno de sus principios en los que se basa, es en el no uso de la fuerza, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente buscando un diálogo que fomente la paz y la seguridad en la región, en busca del desarrollo sustentable.

Los países que conforman la CELAC son: Antigua y Barbuda, Argentina, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana; Mancomunidad de Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Federación de San Cristóbal y Nieves,; San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

2.2.1.5 Mercado Común del Sur

El Mercado Común del Sur (Mercosur), es un bloque subregional integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela y como países en calidad de asociados están Bolivia, Chile,

Colombia, Ecuador y Perú, funciona desde el año 1991 con la firma del Tratado de Asunción. (MERCOSUR, 2015)

El MERCOSUR, persigue lo siguiente:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;
- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico comerciales regionales e internacionales;
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;
- El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

2.2.1.6 Comunidad Andina

La Comunidad Andina, (CAN) está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y sus objetivos (CAN, 2015) son los siguientes:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar el crecimiento y la generación de empleo laboral para los habitantes de los países miembros.
- Facilitar la participación de los países miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.
- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

En su agenda estratégica 2015, consta el de fortalecer la cooperación regional en temas de seguridad, como un principio.

2.2.1.7 Asociación Latinoamericana de Integración

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), es un organismo que reemplazo a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAC), siendo ahora su principal misión la de establecer un mercado común en la región. Fue creada en el año de 1980 con el tratado de Montevideo, actualmente lo integran 13 países, sus objetivos son comerciales y económicos. Sus mecanismos son tres:

- Una preferencia arancelaria regional
- Acuerdos de alcance regional
- Acuerdos de alcance parcial

2.2.1.8 Alianza del Pacífico

Esta organización es de carácter comercial de la cual son miembros; Chile, Colombia, México y Perú, la iniciativa nació del presidente del Perú en el año 2011 con la finalidad de lograr una vinculación del comercio hacia los países del Asia Pacífico.

2.2.1.9 Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América

Conocida como ALBA-TCP, es una organización de los países de América Latina y el Caribe que pone su mayor esfuerzo en luchar contra la pobreza de la región y la exclusión social, basados en la doctrina de izquierda. Impulsada en un inicio por Venezuela y Cuba, trata de lograr alianzas estratégicas entre las naciones latinoamericanas.

2.2.2 La Unión de Naciones Suramericanas

La creación de la UNASUR (Crisóstomo del Pedregal, 2009) en el año 2008, es el acontecimiento de mayor relevancia y trascendencia que se realiza en aras de la integración en Sur América y se pretende promover una alianza o integración que se extenderá, a más de un ente comercial o económico, a una organización que procura motivar la integración política, permitiendo así, la integración financiera económica y la unión de los estados de la América del Sur, considerando una estructura en la que: “la CAN, MERCOSUR, ALADI y otras asociaciones, están incompatibles con este sistema de integración”

El inicio de la UNASUR está dado con la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, hecho que se legalizó con

el Acuerdo del Cuzco el mismo que se firmo en el año de 2004. Un importante impulso recibió esta iniciativa por parte del mandatario de la República Federativa del Brasil, en ese entonces el Sr. Presidente Lula da Silva.

Muchos intentos de establecer comunidades que fomenten la integración se han realizado en América Latina y en el mundo en general, específicamente aquí en Sud América no todas han dado los resultados que realcen su importancia, debido a diferencias y rivalidades políticas que los gobiernos de la reunión mantienen.

La Comunidad se transformó en la actual UNASUR tras la firma del Tratado Constitutivo de UNASUR, impulsado por Brasil y firmado por los 12 países miembros del organismo en el año 2008. En el marco de UNASUR se estableció también el Consejo de Defensa Sudamericano (CDS), mecanismo que hasta ahora puede ser la mejor apuesta dentro del continente para la conformación de un régimen multilateral de seguridad efectivo.

2.2.2.1 Estructura orgánica de UNASUR

- Consejo Energético Suramericano
- Consejo de Defensa Suramericano
- Consejo de Salud Suramericano
- Consejo Suramericano de Desarrollo Social
- Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
- Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas
- Consejo Suramericano de Economía y Finanzas
- Consejo Electoral de UNASUR
- Consejo Suramericano de Educación
- Consejo Suramericano de Cultura

- Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional

2.2.3 El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. (CDS)

El Consejo de Defensa Suramericano es una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa, en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

Su creación fue propuesta por el ex presidente de Brasil Luiz Ignacio Lula da Silva y fue creado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado o de Gobierno de la UNASUR, conforme a lo establecido en su Tratado Constitutivo en sus artículos 3º literal "s", 5º y 6º, el 11 de diciembre de 2008, durante reunión realizada en Santiago de Chile; sin embargo, el 10 de marzo de 2009, cuando se reunió el consejo por primera vez, se dio el punto de partida de la existencia de este organismo.

En la Declaración de Santiago se presentaron iniciativas que buscan cooperar en materia de defensa, superar las diferencias sobre el gasto militar, convertirse en una plataforma de diálogo en conflictos entre sus miembros y coordinar la seguridad externa de las naciones.

En esta Declaración, se ratifica el respeto irrestricto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.

Asimismo, se reafirma la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales.

Pensando con perspectiva histórica, es la primera vez que todos los países latinoamericanos se sientan a hablar sobre defensa y tratan de organizar respecto a ella aspectos comunes que se refieren a la defensa real, más allá de los temas inherentes a la lucha contra el narcotráfico, terrorismo, delincuencia organizada, huracanes o enfermedades, aspectos muy importantes que están encontrando en UNASUR sus propios escenarios.

Hay otro aspecto notable en torno al CDS; en su creación se logró vencer la diversidad de modos de entender la defensa entre el Cono Sur – Brasil, por una parte y el resto de Latinoamérica y el Caribe, con los Estados Unidos, por la otra. El punto de vista de los primeros ha primado, y hoy el CDS versa sobre lo que es internacionalmente entendido por defensa, teniendo las restantes cuestiones comprendidas en la seguridad multidimensional otros escenarios.

Es fundacional un foro Suramericano para hablar y comenzar a construir cooperación en materia de defensa, sin la presencia de Estados Unidos; es esta una ausencia única. Desde la Primera Conferencia Panamericana de Washington (1989) los países latinoamericanos fueron congregados, ya fuera para finalidades comerciales o de defensa, por los Estados Unidos. La integración subregional- CAN, MERCOSUR, CARICOM, SICA – fue el primer avance con las propias piernas, luego de los tibios comienzos de ALALC y ALADI. UNASUR y el CDS son la segunda etapa.

La ausencia estadounidense era inevitable; Estados Unidos sólo ha considerado la defensa de los países suramericanos con medios y para finalidades estadounidenses.

Qué justifica la creación del CDS? Porqué se busca una identidad de defensa sudamericana? en último análisis, porque los países suramericanos perciben que tienen, pese a sus múltiples diversidades, intereses comunes como países suramericanos, y que aunque también tienen intereses comunes con Estado Unidos – de allí la continuidad del sistema hemisférico - tienen otros diversos.

Por ello existe el CDS y se ha comenzado a construir la referida identidad, aunque se esté a mucha distancia de lograrlo. Se cree que cuando se logre, deberá ser, como sucede con su similar europea, no confrontativa y cooperante con el sistema hemisférico, pero preservando, en primer lugar y fundamentalmente los intereses comunes que justifican su construcción.

2.2.3.1 Situación Actual

2.2.3.1.1 Organización

El CDS está compuesto por 12 países. La Declaración de Santiago de Chile, de marzo de 2009, es su punto de partida. El CDS está integrado por las Ministras y Ministros de Defensa y estructurado por el Consejo de Ministras y Ministros de Defensa; una Instancia Ejecutiva representada por las Viceministras y Viceministros de Defensa o sus equivalentes; y los Grupos de Trabajo que se creen en cada área específica en las cuales se realicen proyectos de investigación, desarrollo y cooperación en materia de defensa.

La Presidencia del CDS es rotativa y la ejercerá en principio, el mismo país al que corresponda la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR y tendrá por responsabilidad coordinar las actividades del Consejo.

2.2.3.1.2 Funcionamiento

En cuanto a su funcionamiento, por acuerdo de los Estados miembros, el CDS operacionalizó los temas de trabajo en cuatro (04) grandes ejes:

- Eje No. 1: Políticas de Defensa
- Eje No. 2: Cooperación Militar, Operaciones de Paz y Asistencia Humanitaria.
- Eje No. 3: Industria y Tecnología de la Defensa
- Eje No. 4: Formación y Capacitación.

El Consejo de Ministras y Ministros de Defensa, ordinariamente se reúne una (01) vez al año. La Instancia Ejecutiva, se reúne cada seis; y, los Grupos de Trabajo, se reúnen conforme al cronograma establecido hasta la conclusión del trabajo encomendado y la presentación del correspondiente informe con sus recomendaciones o proyecto a ejecutar a la Instancia Ejecutiva a través de la Presidencia Pro Tempore del Consejo.

En los objetivos plasmados para el Consejo de Defensa Suramericano, se evidencia una fuerte vinculación de la Política de Defensa de Brasil y de la geopolítica brasileña.

Otro aspecto que contribuye a explicar el interés brasileño por el CDS, es la percepción de amenaza de Brasil, respecto de la internacionalización de la Amazonia brasileña, bajo invocación de

razones ambientales. En segundo término, la percepción similar respecto de las plataformas de extracción petrolífera que posee en el Atlántico Sur. Podemos también encontrar huellas de tales circunstancias, en la antedicha Estrategia Nacional de Defensa.

También parece evidente que el diseño de UNASUR y del Consejo, limitado a Suramérica, con exclusión de Centroamérica y de México, estuvo dirigido a evitar una confrontación con el ámbito de interés estratégico prioritario de Estados Unidos de América expresados en materia de integración económica en el NAFTA y en el CAFTA.

Con relación a otros países suramericanos, cabe señalar que en el caso de Venezuela, su enfrentamiento retórico y político con Estados Unidos de América la constituyó en un entusiasta miembro del Consejo, en la búsqueda de seguridades adicionales ante la temida perspectiva de una intervención por parte de aquél. En menor aunque importante grado Bolivia y Ecuador también visualizaron en el Consejo, seguridades ante eventuales acciones desestabilizadoras, interés reavivado en el último, tras la incursión colombiana del 1° de marzo de 2008 en Angostura, Ecuador y la crisis subsiguiente, así como presumiblemente lo percibió el gobierno de Paraguay, acosado por problemas internos.

En cuanto a Colombia –cuya negativa inicial a integrar el Consejo debió ser vencida por una paciente acción diplomática de los países del área- su interés parece estar constituido fundamentalmente por evitar el aislamiento, aunque mantiene su hoy prioritaria relación de ayuda militar y cooperación política con Estados Unidos.

Perú, cuyo actual gobierno mantiene buenas relaciones con Estados Unidos, puede advertir en el Consejo un medio importante para la prevención y superación del conflicto que por jurisdicciones marítimas mantenía con Chile, en un momento en el que parece priorizar su desarrollo económico respecto de su equipamiento militar, de lo que derivó la propuesta peruana relativa a la firma de un Pacto de no Agresión entre los países de UNASUR.

Guyana y Surinam parecen procurar la superación de un virtual aislamiento con el resto de América del Sur, derivado tanto de su localización geográfica como de su cercano pasado colonial.

Lo más importante es que ni el Consejo, ni UNASUR, constituyen una alianza militar ni un mecanismo de seguridad colectiva. Los principios constituyen, por una parte, verdaderas bases o presupuestos sobre los cuales habrá de tener lugar el accionar del Consejo, que reconocen, en definitiva, los fundamentos sobre los cuales ha tenido lugar el desenvolvimiento del MERCOSUR ampliado y de la CAN y de los países que los integran, y, en general, de Latinoamérica, particularmente en el período transcurrido tras la conclusión de la Guerra Fría.

Las acciones del Consejo habrán de ser conducidas para fortalecer las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, sobre la base del irrestricto respeto a los derechos humanos, respetando la soberanía, integridad e inviolabilidad de los Estados, sin intervenir en sus asuntos internos, y con pleno respeto del derecho institucional.

Ello también tiene relación con el reconocimiento de la subordinación constitucional de las instituciones encargadas de la defensa nacional, verdadera conquista de los Estados.

El objetivo del Consejo de consolidar a América del Sur como una zona de paz, procura consolidar una situación ya establecida e incorporada a la realidad y costumbres suramericanas. Se trata, como otros objetivos del Consejo, de un aspecto perteneciente en mayor grado, al ámbito de la seguridad internacional, más que al de la defensa.

El Consejo es también la primera tentativa efectuada en Suramérica para construir algo en materia de defensa regional que no esté patrocinado por Estados Unidos, sin que ello deba implicar, ni mucho menos, que deba confrontarse con aquél país o cualquier otro del Sistema Interamericano.

Se ha señalado a la creación del CDS como un hecho importante y positivo, pero limitando las expectativas que su creación había despertado, calificadas como excesivas, particularmente en el exterior de Sudamérica, donde había llegado a hablarse de una OTAN sudamericana, suponiéndose también inadecuadamente la constitución de una alianza militar. Se ha manifestado que en un área sensible como la defensa, no era realista esperar avances en forma inmediata.

2.2.3.1.3 Aceptación Regional

El Consejo presenta tres objetivos principales o generales, que se traducen en desafíos a tener en cuenta para su desarrollo en el largo y mediano plazo:

- Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos de la región, como contribución a la paz mundial;
- Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características sub regionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe y;
- Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Los objetivos específicos son(CDS, 2015):

- Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgo y amenaza que puedan afectar la paz regional y mundial.
- Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14^o del Tratado Constitutivo de UNASUR.
- Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.
- Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.
- Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.
- Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento

entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudio de defensa.

- Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.
- Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.

En este sentido (Carlino, 2012), la confianza mutua y la voluntad política, así como otras medidas basadas en la cooperación son el primer paso en la asunción de estos compromisos. Y de ellos depende que el Consejo pueda ir creciendo en su campo de acción y paulatinamente incorporar nuevos mecanismos de resolución de controversias, gestión de crisis y tareas más complejas, destinadas a demostrar su eficacia frente a un eventual conflicto que ponga en riesgo la paz Sudamericana.

Por otro lado, Colombia puede verse como un caso aparte en la integración de los países Suramericanos debido a su mayor confianza en las orientaciones que le llegan de Estados Unidos. La posición de Brasil como impulsor principal del CDS no ha sido aceptada por algunos países debido a su interés por formar parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y por intentar liderar la política de defensa en el área suramericana.

De lo anterior se desprende que la aceptación regional de esta organización está en proceso de construcción y ello dependerá de la afinidad de intereses de los países miembros, de cómo se vayan alcanzando los objetivos planteados y de sí los fines para los cuales fue creado efectivamente se concretan en realidades palpables.

2.2.3.1.4 Posición estratégica sudamericana.

Acercas de la posición estratégica sudamericana (Forti, 2014) en el presente siglo, podemos afirmar que: El vacío de información oficial sobre los activos estratégicos que poseemos, debería estar entre las primeras tareas del Centro para poder funcionar con eficacia en la elaboración de análisis y estudios para uso de los ministros del Consejo de Defensa y por ende, de los Estados de la UNASUR.

Esto nos permitirá comenzar el camino de elaboración de diagnósticos autóctonos y precisos de nuestras capacidades, fortalezas y debilidades, punto de partida para saber cuáles son los factores condicionantes de nuestro pensamiento estratégico.

Con estos criterios el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, que funciona en Argentina, desde hace unos cuatro años aproximadamente, se constituye como un instrumento propicio para contribuir a estructurar un subsistema regional de defensa cooperativo, interoperable y, en función de la protección efectiva de los intereses comunes y compartidos, base fundamental para la construcción de un verdadero sistema político subregional integrado, como el que pretende la UNASUR.

El primer secretario general de UNASUR dijo una vez: “Quienes no se interesan por la política están condenados a ser gobernados por quienes sí se interesan”. Podríamos perfectamente adaptar este principio al tema que nos convoca y concluir que quien no hace estrategia no significa que viva al margen de los procesos geopolíticos, sino que está en manos de otras estrategias.

2.2.3.1.5 El CDS analizado en relación a los fenómenos pasados con eventual comportamiento tendencial.

Tras el irrelevante rol del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), Brasil propuso la creación de un Consejo de Defensa Suramericano, cuando al mismo tiempo transcurría la crisis diplomática entre Colombia y Ecuador que hace relación al ataque de fuerzas militares colombianas en territorio ecuatoriano, en el sector de Angostura, en marzo de 2008. Aquello, generó una crisis bilateral que, a no dudarlo, fue una mala noticia para la región que dos décadas atrás a este hecho se mantenía en un ambiente de paz y armonía. Sin embargo y pese a lo anterior, este ataque contra las FARC en territorio ecuatoriano tuvo un efecto positivo: reactivó la capacidad regional de resolver sus propios conflictos y reforzó la necesidad de crear un órgano común de defensa y seguridad suramericano.

Sudamérica se perfila como un espacio geopolítico integrado y distante de EE.UU. en ese contexto, y ante la salida negociada a la crisis entre Colombia y Ecuador, que no recurrió a la violencia, se marcó un hito que se traduce en que más de cuarenta años de integración y convivencia pacífica no habían pasado en vano.

La Cumbre del Grupo de Río, en marzo de 2008, fortaleció a una organización que había entrado en pleno declive, a la vez que renovó la identidad latinoamericana y su capacidad de encontrar soluciones propias a conflictos sin el beneplácito de Estados Unidos.

En relación a lo anterior, la recurrencia a la OEA como tradicional foro de prevención y resolución de conflictos tuvo un impacto menor, pues esta sólo se limitó a recordar que la soberanía nacional de un Estado es inviolable.

La renovada identidad regional acompañada por un distanciamiento de Washington ha “sudamericanizado” la tendencia de buscar soluciones regionales.

El sistema interamericano vinculado en torno a la OEA se ha visto debilitado por los recelos de algunos países de la región sudamericana ante la actuación de EE.UU. en el hemisferio y por su retirada de gran parte de América Latina; así como por un TIAR que carece de utilidad práctica y que no ha sido actualizado.

En octubre de 2003, se realizó en México la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica; sin embargo, no se modificó el TIAR ni tampoco se definió una nueva arquitectura del sistema interamericano de defensa.

La coordinación subregional en el ámbito de seguridad y defensa entre los países suramericanos ha experimentado un auge sin precedentes. Es en ese contexto y ante el consecuente vacío de poder, que Brasil lanzó la propuesta de crear un órgano común Suramericano.

2.2.3.1.6 Definición de los principales actores que intervienen en la situación actual de la organización, los problemas de la misma y los medios que posee para afrontar la situación presente.

Chile, Colombia y Perú mantienen buenas relaciones con Estados Unidos en el ámbito militar, a los cuales se les asigna una importante ayuda militar para equipamiento, mantenimiento del material así como para capacitación del personal.

La propuesta del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, de establecer una relación militar con la OTAN produjo rápidas reacciones de parte de los líderes izquierdistas de la región. El Presidente de Bolivia, Evo Morales, calificó la declaración de Santos de que su país decidía “unirse a la OTAN” como una amenaza a la región y solicitó una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad de la UNASUR. Morales consideró que la decisión de Colombia era una violación a los tratados firmados por la UNASUR y que podría implicar la peligrosa posibilidad de intervención militar a las naciones de Latinoamérica y el Caribe. Describió la propuesta como una “provocación” y una conspiración contra los “países bolivarianos antiimperialistas” Bolivia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua.

La asociación con la OTAN propuesta por Colombia ha provocado algunas preocupaciones legítimas. La Ministra de Defensa de Ecuador, María Fernanda Espinosa, durante una rueda de prensa en Quito con su homólogo brasileño, Celso Amorim, dijo: “Queremos conocer más. Somos un área de integración y cooperación en Suramérica, y es importante que discutamos estas cosas.”

En este contexto, es muy probable que estos países, si bien forman parte del Consejo, su influencia en la consecución de los objetivos sea limitada, debido a los intereses que mantiene cada uno de estos Estados.

La posición de Uruguay frente al accionar del Consejo ha evidenciado mucha cautela, en principio debido a un tema político y por desconocimiento de las atribuciones y responsabilidades de la organización, posteriormente ha demostrado una cauta actitud favorable debido a que mantiene latente sus intereses especialmente económicos y fronterizos con Argentina Brasil y Paraguay, en este contexto, no se espera un fuerte apoyo de este país a la organización.

Argentina por su parte en contraposición a la cautela demostrada por los otros países, considera de gran importancia el accionar del CDS, como instrumento de disuasión, de atenuación de asimetrías, o de instrumento de construcción de intereses comunes a través de la industria para la defensa. Esta situación haría prever que la organización tendría el apoyo de este país para la consecución de sus objetivos.

Por su parte Ecuador, Bolivia y Venezuela son los países que más han apoyado y han ejercido influencia en darle una relativa importancia a la organización.

Otros problemas que se visualizan se puede indicar a los siguientes:

Con relación a la cuestión relativa a las diferencias existentes en los conceptos en seguridad y defensa entre los países integrantes del CDS y las dificultades que podrían derivar de tales

diferencias, se coincidió en general en que tales diferencias no aparecían como un impedimento o dificultad insalvable para el progreso del nuevo órgano.

Haberse limitado el ámbito de competencia del CDS a la defensa y haber establecido su integración exclusivamente por parte de los ministros de Defensa simplificaba la gestión del organismo.

Se evidencia la existencia de países que no distinguían entre seguridad y defensa e incluso que no distinguían entre seguridad externa y seguridad interna, tal como sucedía en Colombia. Pese a tales diferencias conceptuales, no existiría una seria dificultad para el CDS, afirmándose además que si bien cada país definía soberanamente los instrumentos que debía emplear ante cada situación, la claridad de las competencias del Consejo, dedicado a la defensa, impedía la existencia de dificultades mayores. Sin embargo es necesario buscar coincidencias y consensos, con miras a buscar una nomenclatura común y que cada país definiera la estructura que emplearía en cada caso; señalándose además, que parte del problema conceptual era la cuestión relativa a la medición de gastos militares, que requería el establecimiento de una metodología común.

Otro punto importante en el que el CDS ha tenido limitada participación es en lo relativo a las grandes diferencias existentes en materia de evolución de las relaciones civiles-militares entre los países miembros, señalándose que un objetivo importante sería el de ayudar al perfeccionamiento de tales relaciones, especialmente en aquellos países que habían realizado menores progresos en la materia.

Con relación a la construcción de conceptos comunes en materia de seguridad y defensa entre los países miembros del CDS, se evidencia la necesidad de evitar adoptar un concepto tan inclusivo como el de seguridad multidimensional, el mismo que habría seguritizado en la práctica la agenda del desarrollo.

Se percibe claramente que en el caso de Colombia, más allá del conflicto interno que experimenta dicho país, se procedía a reiterar constantemente la posición de mantener la agenda de seguridad estadounidense, mientras que la posición del Cono Sur, ahora ampliada a Ecuador e incluso a Venezuela, era la de marcar una agenda de seguridad y defensa mucho más concreta, basada en los intereses de la región, señalándose que esas diferencias eran las que realmente habían enfrentado a Colombia con otros países del CDS, como había podido percibirse en la Reunión de Quito.

En materia de medición de los gastos de defensa se recordó que mientras había sido posible establecerla entre Chile y Argentina, no había sido posible hacerlo entre Chile y Perú, habiendo la situación de conflicto existente entre los dos países mencionados en último término, paralizado las tentativas para lograrlo.

2.2.3.1.7 Análisis Estructural del CDS

En este capítulo determinamos ciertas variables, enmarcado en un análisis prospectivo, que provoca la creación del CDS en la región, su verdadera dimensión en el ámbito internacional y nacional, su influencia en las políticas del continente, su verdadera importancia actual y su proyección al futuro; y en el capítulo cuatro se realizará la selección de las variables más

relevantes presentando resultados parciales del análisis estructural.

- Motivos que impulsaron la creación del CDS
- Intereses comunes de los países Suramericanos que justifican su construcción.
- Identidad no confrontativa y cooperante del CDS con el sistema hemisférico.
- Posicionamiento estratégico del CDS en la región.
- Dificultades derivadas de las diferentes conceptualizaciones sobre seguridad y defensa de los países miembros.
- Apoyo militar que da Estados Unidos a Colombia, Perú y Chile
- Posibilidad dentro del CDS de una cooperación 'reforzada' entre determinados países más afines.
- Necesidad de fortalecer las capacidades civiles de conducción de la defensa.
- Rol del CDS en temas de defensa.
- Incidencia de actores extra regionales en el accionar del CDS.
- El rol del CDS en la prevención de conflictos
- La organización e institucionalidad del CDS
- La diversidad política de Sudamérica y su influencia en el CDS
- La política de defensa de EEUU
- La posición adoptada por Paraguay y Uruguay frente al CDS
- Contribución a la UNASUR para resolver sus propios conflictos.
- Impacto del CDS en el Sistema Interamericano de la OEA como foro de prevención y resolución de conflictos.

2.2.4 Agenda Política de la Defensa

La Agenda Política de la Defensa 2013-2017, es el documento oficial en donde se prescribe todos los lineamientos y orientaciones en cuestión de Defensa y Seguridad del Ecuador, tomando como base principal, la Constitución de la República, la Ley de Seguridad, el Plan Nacional para el Buen Vivir y los acuerdos y convenios internacionales.

La Defensa (LSPE, 2010) es un componente del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, y de la Seguridad Integral, concepto éste último que pone de relieve a la seguridad humana. Esto supone que el objetivo de la Defensa es contribuir en la consecución del bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y al desarrollo de la sociedad con sus medios y su contingente.

La Agenda Política de la Defensa (M.D.N., 2013) define tres objetivos prioritarios para proteger al país, a su población y patrimonio, articulados al Plan Nacional para el Buen Vivir: garantizar la defensa de la soberanía y participar en la seguridad integral; apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías; y, contribuir a la paz regional y mundial.

Reafirmando sus objetivos detalla cuatro misiones de Fuerzas Armadas: 1) la protección de los derechos, libertades y garantías de los y las ciudadanas, en el marco de la misión fundamental, pero no exclusiva de la defensa de la soberanía e integridad territorial; 2) la participación en la seguridad integral; 3) la garantía del ejercicio de las soberanías y apoyo al desarrollo; y 4) la construcción de la paz regional y mundial.

Operaciones que ejecuta FF.AA(CC.FF.AA., 2014):

- Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial
 - Operaciones militares de vigilancia y control de los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
 - Operaciones militares para la defensa de la soberanía e integridad territorial
 - Operaciones de protección y control de espacio cibernético
- Participación en la Seguridad Integral
 - Control de Armas
 - Operaciones de protección a las áreas de infraestructura estratégica
 - Operaciones en apoyo a la seguridad ciudadana
 - Operaciones de seguridad y control marítimo
- Soberanías y Apoyo al Desarrollo
 - Investigación e industria de la defensa
 - Operaciones de Gestión de riesgos
 - Operaciones contra la minería ilegal
 - Apoyo a las actividades marítimas, agropecuarias, sanitarias, salud, educación, medio ambiente y de transporte.
- Integración Regional y Cooperación Internacional
 - Medidas de fomento de confianza mutua y seguridad
 - Misiones de Paz
 - Operaciones de Ayuda Humanitaria

Es necesario resaltar que la Agenda Política de la Defensa hace alusión a UNASUR y por consiguiente al CDS, como se registra al inicio mismo del documento, en la página 14:

Otro aspecto central que destaca esta Agenda Política es el impulso a la integración regional. Desde el inicio de la Revolución Ciudadana, el Ministerio de Defensa ha contribuido activamente al

fortalecimiento de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBATCP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Por medio de la intervención del Ecuador en estos foros multilaterales, así como también a través de los acuerdos bilaterales con diferentes naciones de la región y extraregionales, se propende a un fortalecimiento permanente de las relaciones entre Estados, observando siempre los principales lineamientos de soberanía y armonía con todas las naciones en la progresiva construcción de una zona de paz que trascienda las fronteras ecuatorianas.

La Agenda Política de la Defensa, alineado con la doctrina, diferencia al nivel político estratégico y el nivel estratégico militar, complementando los niveles de la planificación militar, mencionaremos al nivel operacional y al nivel táctico; Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las FF.AA., Comandos Operacionales y Unidades Tácticas (Brigadas y Batallones) respectivamente.

Al mencionar amenazas al país, la Agenda Política de la Defensa, considera la pobreza y la desigualdad, otra, y con graves efectos sociales e institucionales, está constituida por el tráfico de drogas y el crimen organizado transnacional, en franca multiplicación por medio de redes criminales que utilizan la tecnología de las empresas privadas de los países industrializados para operar. Este fenómeno representa un peligro creciente para la región, debido a que se lo utiliza como un pretexto para justificar la intervención en nuestros países. A esto se suman nuevos factores de riesgo: los impactos del cambio climático y los desastres naturales, la trata de personas y la explotación ilegal de nuestros recursos naturales y de nuestra biodiversidad, expresada en actividades como el contrabando

de combustibles y la minería ilegal, entre otras. No considera actualmente el conflicto armado entre naciones suramericanas, así se lo aprecia en la página 22:

UNASUR se constituyó en 2008 como una de las instancias de diálogo político más sólidas a nivel subregional. Además de Ecuador, forman parte de ella Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Uno de los elementos que se evidencia en los últimos años es que los problemas y conflictos de América del Sur deben ser resueltos en la propia región, sin tutelajes externos y mediante el diálogo, herramientas fundamentales para la consolidación de Suramérica como una región de paz.

Como aspecto muy relevante de nuestro estudio, analizaremos el siguiente texto, tomado de la página 22 de la Agenda:

La constitución del Consejo de Defensa Suramericano, CDS, de UNASUR muestra un claro compromiso por desarrollar una visión conjunta y construir una identidad suramericana en materia de Defensa, al tiempo de fortalecer la capacidad de la región en este campo. Por otra parte, y en el seno del CDS, existe la voluntad política de generar un pensamiento estratégico común, que actualmente se está desarrollando en el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano (CEED-CDS).

Reafirma en la pág. 33 lo siguiente: Para el Ecuador, la arquitectura de seguridad y de defensa del siglo XXI debe estructurarse y fundamentarse en los nuevos mecanismos regionales como el Consejo de Defensa Suramericano y la Escuela Suramericana de Defensa de UNASUR, promovida por Ecuador, que

se conformará como un centro de altos estudios del CDS y de articulación de los centros académicos de los países miembros, para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional. También considera importante impulsar el Consejo de Defensa y la Escuela de Defensa del ALBA, así como también la conformación de un Foro de Ministros y Ministras de Defensa de la CELAC.

En síntesis, este nuevo escenario supone el abandono de la hipótesis de conflicto tradicional, por lo que surge la necesidad de priorizar la planificación por capacidades en las Fuerzas Armadas como un medio para responder a las demandas de la sociedad en tiempos de paz. Este nuevo contexto, a su vez, refleja un cambio de naturaleza de las Fuerzas Armadas, las que dejan atrás el rol de garantes de la democracia para convertirse en una institución de protección de derechos, garantías y libertades de las y los ciudadanos. El sujeto de protección deja de ser únicamente el Estado y el territorio y se centra ahora en el ser humano, en relación armónica con la naturaleza y en la construcción de una cultura de paz en la sociedad.

2.2.4.1 Políticas y Estrategias 2013-2017 de la Agenda Política de la Defensa con relación al Objetivo No. 1 “Garantizar la defensa de la soberanía y participar en la seguridad integral.(M.D.N., Agenda Política de la Defensa , 2013)

- Política No. 1: Garantizar la soberanía e integridad territorial para la consecución del buen vivir, en el marco de los DD.HH.
 - Fortalecer las capacidades de la Defensa para garantizar la Soberanía e Integridad Territorial.

- Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos.
 - Desarrollar capacidades para la ciberdefensa.
 - Aportar para la delimitación de la Plataforma Continental en el marco de la CONVEMAR.
 - Cumplir con las normas del Derecho Internacional Humanitario.
- Política No. 2: Participar en la seguridad integral y protección de los derechos, libertades y garantías de las personas.
- Desarrollar nuevas capacidades estratégicas conjuntas para contribuir a la seguridad integral.
 - Incrementar las capacidades del Subsistema de Inteligencia Militar para contribuir al Sistema Nacional de Inteligencia y a la Seguridad Integral.
 - Optimizar el sistema de control de armas en el país.
 - Controlar el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales para la navegación y la seguridad de la vida humana en el mar.
 - Participar en la Gestión de Riesgos para la prevención y mitigación de los efectos provocados por desastres de origen natural y antrópico.
 - Fortalecer desde la Defensa la gestión ambiental y la protección de los derechos de la Naturaleza.
 - Apoyar en la protección de los pueblos en aislamiento voluntario en el ámbito de la Defensa.
- Política 3. Proteger y defender los recursos estratégicos del estado.

- Robustecer y generar nuevas capacidades de la Defensa para proteger los recursos estratégicos en función del contexto geopolítico.
 - Generar una coordinación efectiva con los organismos competentes para proteger los recursos estratégicos.
 - Identificar los recursos y la infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad pública y del Estado.
 - Controlar y regular las descargas contaminantes que se depositan en los cuerpos de agua dulce y espacios marítimos.
 - Controlar la pesca industrial ilegal y las artes de pesca que deterioran las poblaciones de fauna marina y acuática continental.
- Política 4. Proteger la información estratégica del estado, en materia de defensa.
- Desarrollar acciones de ciberdefensa que permitan defender la infraestructura crítica del país, las redes y la información electrónica.
 - Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas que atentan contra la seguridad del Estado.
 - Participar en la iniciativa de UNASUR de creación de un mega-anillo de fibra óptica para las comunicaciones suramericanas.
- Política 5. Impulsar la construcción de la defensa como bien público.
- Fortalecer la relación civil militar.

- Institucionalizar la conducción política de la Defensa.
 - Promover la cultura de Defensa en todos los niveles de la sociedad.
 - Incentivar la participación del Consejo Ciudadano Sectorial de la Defensa.
- Política 6. Fomentar a nivel nacional la cultura de paz, el desarme y la resolución pacífica de los conflictos.
- Desarrollar la doctrina de cultura de paz en materia de defensa.
 - Construir y socializar la definición de cultura de paz como mecanismo para alcanzar el Buen Vivir.
 - Concientizar en la sociedad la necesidad del desarme como medida para la solución pacífica de las controversias y conflictos.
- Política 7. Fortalecer la estructura de la defensa en el marco de la institucionalidad del estado democrático.
- Reestructurar las Fuerzas Armadas en el marco de la planificación del Estado
 - Consolidar el diseño de Fuerzas basado en la Conjuntez.
 - Impulsar la gestión eficiente de los recursos necesarios basados en criterios de economía de la defensa y optimización de medios.
 - Impulsar la actualización de normativas en materia de defensa.
 - Fortalecer el respeto de los DD.HH y los enfoques de Igualdad con énfasis en los enfoques de género e interculturalidad en la Defensa y la Seguridad Integral.
 - Garantizar el Buen Vivir dentro de la Defensa.

2.2.4.2 Políticas y Estrategias 2013-2017 de la Agenda Política de la Defensa con relación al Objetivo No. 2 “Apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías”

- Política 1. Apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías tecnológica, alimentaria, energética y ecológica.
- Política 2. Contribuir a la transformación de la Matriz productiva en el ámbito de la defensa.
- Política 3. Contribuir al desarrollo en áreas de especial interés nacional en materia de Defensa.

2.2.4.3 Políticas y Estrategias 2013-2017 de la Agenda Política de la Defensa con relación al Objetivo No. 3 “Contribuir a la paz regional y mundial”

- Política 1. Promover la solución pacífica de los conflictos internacionales para fomentar la cultura de paz y el desarme.
- Política 2. Fortalecer la participación del Ecuador en el proceso de integración regional, en el ámbito de la defensa.
- Política 3. Fortalecer los procesos de integración con los países vecinos en lo concerniente a la defensa.

2.2.5 Misiones complementarias que ejecutan las Fuerzas Armadas (FF.AA.) del Ecuador.

Sin descuidar su misión principal, cual es mantener el control de la soberanía nacional, las FF.AA. realiza varias actividades en apoyo a la gestión del estado, en enero del 2015, podemos determinar las siguientes:

En apoyo de la seguridad interna

- Apoyo a la Policía Nacional para el control anti delincuencia

- Control de Áreas Estratégicas
- Control de Armas, municiones y explosivos (propia de Fuerzas Armadas)
- Apoyo a la Policía Nacional para el Control del Narcotráfico
- Apoyo al Ministerio de Recursos No Renovables en el Plan de Seguridad Hidrocarburífera
- Apoyo al Ministerio de Recursos No Renovables en el Plan de Soberanía Energética (ARCH.)
- Control de Centros de Rehabilitación Social

En apoyo a la preservación del medio ambiente

- Apoyo al Ministerio de Recursos No Renovables en el Control de la Minería Ilegal (ARCOM)
- Apoyo al Ministerio del Ambiente en el control forestal

En apoyo al sector social

- Apoyo a la Secretaría Técnica de prevención de asentamientos irregulares
- Apoyo a las Misiones Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara
- Apoyo a la SENA.
- Apoyo en Campañas de Acción Cívica a diferentes Ministerios
- Apoyo al MAGAP. en el control del contrabando de productos de ganadería y pesca en las fronteras
- Apoyo al Consejo Nacional Electoral
- Apoyo al Ministerio de Educación
- Apoyo al Ministerio de Salud en campañas de vacunación
- Apoyo a las acciones dispuestas por la Secretaria Nacional de Gestión de riesgos

En apoyo al sector económico

- Apoyo al servicio de rentas Internas SRI. (Fedatarios)

En Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Uruguay las Fuerzas Armadas no participan en acciones de apoyo a la gestión del Estado, similares a las dispuestas en nuestro país y su intervención se da en circunstancias excepcionales, y para el efecto se emite el documento habilitante de parte del Ejecutivo, delimitando factores como tiempo y espacio, tal es el ejemplo de las Fuerzas Armadas empleadas para el control de la seguridad interna en el pasado campeonato mundial de futbol llevado a cabo en Brasil (2014).

En Argentina está discutiéndose la ley que permita la participación de las Fuerzas Armadas en el control del narcotráfico, al igual que en el Perú, bajo la perspectiva de análisis militar que esta actividad, por su magnitud y fuerza se ha constituido en un verdadero cáncer social transnacional, cuyo poder es un riesgo grande y podría pasar a convertirse a futuro en algunos lugares en una amenaza para el Estado; entonces es muy probable que las fuerzas policiales, encargadas de su control y combate, puedan ser superadas, por lo que los Estados deben disponer la intervención de las Fuerzas Armadas como apoyo a esta actividad de control interno, llevando siempre el peso específico la fuerza policial.

Qué ventajas existen al emplear las Fuerzas Armadas en circunstancias excepcionales relacionadas con la seguridad interna del país? Considero que se obtienen ventajas en varios aspectos:

Aspecto psicosocial: el ciudadano común, no tendrá una percepción de un país militarizado, facilitando difundir la idea en el colectivo social, de que se vive en un Estado de permanente coerción.

Aspecto profesional: Permitir que las Fuerzas Armadas dediquen el tiempo requerido para alcanzar y mantener el alistamiento operativo.

Aspecto Político: No facilitar que surja en el psiquis colectivo la concepción de un gobierno factico que militariza las ciudades para

mantener el control de las situaciones generadas por inconformidad social como son la delincuencia común y organizada.

Al proceder de esta manera el Estado obtiene los resultados deseados relacionados con la seguridad interna, a la vez que la política de Defensa con su derivada política militar no se ven ni afectadas ni alteradas, preservando la esencia, la naturaleza y el sentido de las Fuerzas Armadas.

2.3 Fundamentación Legal

En el estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), aprobado por el Consejo de Educación Superior el 26 de junio de 2013, indica:

Capítulo XII, DE LOS ESTUDIANTES, Art. 95. Para la aprobación de la carrera y por tal su graduación el o la estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos: (Entre otros) Lit. c Haber aprobado el proyecto o tesis de grado.

El perfil de tesis fue remitido al Decano de Post Grados de la Universidad de Fuerzas Armadas (ESPE), en el mes de noviembre de 2014 y fue aprobado en el mes de diciembre de 2014, acordando un plazo no mayor de noventa días para la presentación del primer borrador del proyecto de investigación al Director de Tesis.

Como Director de Tesis fue nombrado, por la Universidad de FF.AA. "ESPE" el Sr. Grad. Jorge Miño, Msc.

2.4 Hipótesis

Los Objetivos del CDS, tienen una incidencia significativa en la elaboración de las Políticas de la Defensa Nacional de la República del Ecuador en la actualidad.

2.5 Definición de Términos

- ONU: Organización de Naciones Unidad.
- OEA: Organización de Estados Americanos.
- UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas.
- CDS: Consejo de Defensa Suramericano.
- MDN: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.
- CC.FF.AA: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- U.E Unión Europea
- CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe.
- MERCOSUR Mercado Común del Sur.
- CAN Comunidad Andina
- ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración.
- FF.AA. Fuerzas Armadas

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la Investigación

➤ Factores determinantes de la investigación:

Cuando se realiza por parte del CDS, la reunión de los Ministros de Defensa de los países integrantes esa es la instancia o el organismo superior dentro del Consejo, esas reuniones son de carácter resolutivas. El Sr. Ministro de Defensa Nacional, Arq. Fernando Cordero, es la autoridad más representativa del Ecuador, ante el CDS.

El Sr. Vice Ministro de Defensa, actualmente el Sr. Ing. Iván Sempértegui, tiene la responsabilidad de asistir y llevar el mensaje del país sobre los asuntos más relevantes en el ámbito de la defensa al seno del CDS, durante las reuniones ordinarias y extraordinarias, siempre y cuando no sea obligatoria la presencia del Sr Ministro en las últimas.

El Sr. Jefe del CC.FF.AA, Sr. Grae. Luis Garzón N., es quien recibe a través de la Agenda Política de la Defensa o de la Directiva de Defensa documentos elaborados por el MDN, las políticas de Seguridad y Defensa del país.

La Srta. Ing. Michelle Fiol, es la asesora en el MDN, en asuntos de Relaciones Internacionales, y quien conoce sobre políticas que se manejan en el CDS.

El Sr. Asesor Militar en el MDN, Crnl EMC. Iván Moreno, es el enlace entre el MDN al CC.FF.AA. y responsable del nexo con UNASUR y el CDS.

El Sr. Oficial Enlace del CC.FF.AA ante el MDN, Crnl Iván Vásquez, responsable de CDS.

Los Srs. Comandantes de Fuerza, responsables de dar las capacidades a sus fuerzas por medio de capacitación y entrenamiento en base a lineamientos establecidos por el Escalón Superior.

3.2 Población y Muestra

➤ Población

La población considerada para el presente estudio es:

- Sr. Presidente de la República
- Sr. Ministro de Defensa Nacional
- Sr. Vice Ministro de Defensa Nacional
- Sr. Jefe del Comando Conjunto de FF.AA. o G-3
- Srta. Ing. MicheleFiol
- Sr. Crnl Iván Moreno
- Sr. Crnl. Iván Vásquez
- Srs. Comandantes de Fuerza o E-3

➤ Muestra

La Muestra para este estudio es la mayor representatividad de la población considerada.

- Sr. Vice Ministro de Defensa Nacional
- Sr. Jefe del Comando Conjunto de FF.AA. o G-3

- Srta. Ing. MicheleFiol
- Sr. Crnl Iván Moreno
- Sr. Crnl. Iván Vásquez
- Sr. Comandantes de Fuerza o E-3

3.3 Instrumentos de la Investigación

- Entrevista Estructurada
- Estudio Comparativo entre los objetivos y políticas del CDS y los objetivos y políticas de la Agenda Política de la Defensa.
- Estudio Prospectivo (Determinación de Variables) del CDS

ENTREVISTA ESTRUCTURADA 01

TEMA: El Consejo de Defensa Sudamericano y su incidencia en la Defensa Nacional del Ecuador

Autoridad: Sr. Vice Ministro de Defensa Nacional Iván Sempértegui,

Encuestador: Crnl. José Vásquez, Egresado de la Especialización Estudios estratégicos de la Defensa – UFA ESPE - INADE

Fecha: Enero, 2015.

Interrogantes:

- ¿Cómo inciden las políticas de defensa del CDS, en las políticas de Defensa de nuestro País?
- De los cuatro bloques de trabajo del CDS, ¿con cuál de ellos se relaciona con más fuerza las políticas de defensa del país?

Eje Nro. 1: Políticas de Defensa; Eje Nro. 2: Cooperación Militar, Operaciones de Paz y Asistencia Humanitaria; Eje Nro. 3: Industria y Tecnología de la Defensa y; Eje Nro. 4: Formación y Capacitación
- Piensa usted que existe otro organismo que impulse una integración en el ámbito de la defensa en Sud América?
- La integración que persigue el CDS, ¿es duradera y de beneficio para la sociedad latino americana y específicamente para nuestras FF.AA?

3.4 Procedimientos de la Investigación

- Elaboración y validación de la Entrevista Estructurada.
- Acercamiento hacia las autoridades y confirmación de entrevista.
- Ensayo
- Entrevista
- Análisis de datos
- Elaboración del Estudio Prospectivo
- Elaboración del cuadro comparativo de objetivos y políticas del CDS y de la Agenda Política de la Defensa.

3.5 Recolección de la Información

Con anterioridad se entregará, hacia los entrevistados, el documento con las preguntas a ser evaluadas y al producirse en sí la entrevista, se escribirá y/o se grabará las contestaciones emitidas por el investigado, para posteriormente comparar y tabular.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Procesamiento de la Información

Pregunta 01.

¿Cómo inciden las políticas de defensa del CDS, en las políticas de Defensa de nuestro País?

Valores Utilizados

ALTO 3

MEDIO 2

BAJO 1

Sr. Vice Ministro de Defensa 3

Sr. G-3 2

Sr. Crnl. Iván Moreno 3

Srta. Ing. Michelle Fiol 3

Sr. Crnl. Iván Váscquez 3

E-3 2

Pregunta 02.

De los cuatro bloques de trabajo del CDS, ¿con cuál de ellos se relaciona con más fuerza las políticas de defensa del país?

Valores Utilizados

Se ubicará en orden iniciando desde el 1 al 4, de acuerdo a la incidencia del bloque.

| | |
|------------------------------|---------|
| Sr. Vice Ministro de Defensa | 1-4-3-2 |
| Sr. G-3 | 1-2-4-3 |
| Sr. Crnl. Iván Moreno | 1-4-3-2 |
| Srta. Ing. Michelle Fiol | 1-4-3-2 |
| Sr. Crnl. Iván Váscñez | 1-4-2-3 |
| E-3 | 1-2-3-4 |

Pregunta 03.

Piensa usted que existe otro organismo que impulse una integración en el ámbito de la defensa en Sud América?

| | |
|------------------------------|----|
| Sr. Vice Ministro de Defensa | NO |
| Sr. G-3 | NO |
| Sr. Crnl. Iván Moreno | NO |
| Srta. Ing. Michelle Fiol | NO |
| Sr. Crnl. Iván Váscñez | NO |
| E-3 | NO |

Pregunta 04.

La integración que persigue el CDS, ¿es duradera y de beneficio para la sociedad latino americana y específicamente para nuestras FF.AA?

| | |
|------------------------------|---|
| Sr. Vice Ministro de Defensa | 3 |
| Sr. G-3 | 2 |
| Sr. Crnl. Iván Moreno | 2 |
| Srta. Ing. Michelle Fiol | 3 |
| Sr. Crnl. Iván Vásconez | 2 |
| E-3 | 2 |

4.2 Resultados de la Entrevista Estructurada.

PREGUNTA 1: El 66 % de los entrevistados afirman que la influencia del CDS hacia las políticas de defensa del Ecuador es alta. El 33% afirma que la influencia es media.

PREGUNTA 2: El 100% de los entrevistados afirman que el eje Políticas de la Defensa es en lo que mas se ha avanzado, a continuación el Bloque formación y capacitación.

PREGUNTA 3: El 100% de los entrevistados afirman que el CDS, es el organismo internacional único que trata sobre defensa en la región.

PREGUNTA 4: El 33% de los entrevistados afirman que la proyección del CDS, es duradero, el 66% afirma que es su influencia es media dependiendo de la voluntad política de los pueblos.

4.3 Resultados del estudio prospectivo planteado en el capítulo 2

La valoración cuantitativa de las variables presenta la siguiente clasificación.

| VARIABLE | EXPLICACIÓN |
|---|--|
| Posicionamiento estratégico del CDS en la región. | Se refiere a que quienes no se interesan por la política están condenados a ser gobernados por quienes sí se interesan en ella; y además, quienes se mantienen al margen de la estrategia estarán en manos de otras estrategias. |
| Apoyo militar que da Estados Unidos a Colombia, Perú y Chile | El apoyo militar que brinda EE.UU a estos países, podría en algún momento influir en la percepción de la seguridad cooperativa de la región, ajena a los intereses de los EE.UU., debilitando la representatividad del CDS en el contexto regional sudamericano. |
| Posibilidad dentro del CDS de una cooperación 'reforzada' entre determinados países más afines. | Posibilidad de una mayor cooperación bilateral o multilateral entre determinados países miembros, sin que ello implique plantear expectativas no acordes con los objetivos del CDS. |
| El rol del CDS en la prevención de conflictos. | Se refiere al cuestionamiento de algunos países miembros sobre la influencia que tendría el CDS en la prevención de conflictos dado que esta es una función de los ministerios de relaciones exteriores y no de los de defensa. Continúa ➡ |

| | |
|--|--|
| La diversidad política de Sudamérica y su influencia en el CDS | Las diversas ideologías políticas en los países miembros y las diferentes conceptualizaciones de seguridad y defensa y del empleo de los recursos de la defensa, pueden influir en la consecución de los objetivos del CDS. |
| La política de defensa de EEUU. | Estados Unidos sólo ha considerado la defensa de los países suramericanos con medios y para finalidades estadounidenses. |
| Contribución a la UNASUR para resolver sus propios conflictos. | La violación de la integridad territorial a un Estado por parte de otro, reactivó la capacidad regional de resolver sus propios conflictos, sin violencia y reforzó la necesidad de crear un órgano común de defensa y seguridad suramericano. |
| Impacto del CDS en el Sistema Interamericano de la OEA como foro de prevención y resolución de conflictos. | El Sistema Interamericano vinculado en torno a la OEA se ha visto debilitado debido a la disminución en la recurrencia a este organismo como tradicional foro de prevención y resolución de conflictos. |

Conclusiones parciales relacionadas con el estudio prospectivo.

La UNASUR y el CDS tratan de sobresalir ante la Política de Defensa de los EEUU, de tal manera que tenga un peso y representatividad importante en la región como un organismo, que consolide a Suramérica como una zona de paz, construyendo una identidad suramericana en materia de defensa, fortaleciendo la cooperación regional en materia de defensa; por su parte Colombia, Chile y Perú, a pesar de ser países miembros tanto de la UNASUR como del CDS, también miran con aceptación la posición de EEUU a tal punto que recibirán la ayuda militar y económica de los EEUU, más aun Colombia por la vigencia de su problema interno de seguridad, y la posibilidad de que este se incremente dependiendo de los resultados de las próximas elecciones.

La Organización de los Estados Americanos, específicamente el TIAR, va perdiendo espacio en la región debido a que se considera que este organismo comulga con los intereses de EEUU, los cuales son contrapuestos a los de la UNASUR, por consiguiente la idea es que el CDS se posicione de tal manera que deje sin espacio al Sistema Interamericano.

La OEA no tiene un buen manejo de prensa especialmente en Latinoamérica, lo que dificultaría un mayor relacionamiento y promoción con los países de la UNASUR, adicionalmente países como Venezuela, Ecuador y Bolivia tienen el control de los medios de comunicación, lo que dificultaría aún más el relacionamiento con la prensa.

Brasil mantendrá su firme posición de apoyar al CDS toda vez que sus intereses están centrados en la Amazonía y bajo la

perspectiva del gobierno actual, se considera a EE UU como una amenaza a sus intereses.

EEUU y la política de defensa y seguridad promulgada por Barak Obama, está orientada a la lucha contra el terrorismo, narcotráfico y a su lucha contra gobiernos socialistas o comunistas de la región, sin embargo el apoyo que tenía a través de la OEA se ha visto disminuido, a pesar de ello, continuará apoyando la OEA, con miras a mantener la hegemonía en temas de seguridad en la región, especialmente en el cono sur.

En tal motivo, el CDS tiene un influencia en los países de la región, al mantener gobiernos afines y con ideales comunes, en lo particular con el Gobierno del Ecuador, existe una predisposición significativa el la relación CDS y Políticas de Defensa del Ecuador.

4.4 Relacionamiento de los objetivos y políticas del CDS con los ode la Agenda Política de Defensa del Ecuador 2013-2017

| OBJETIVOS GENERALES DEL CDS | OBJETIVOS DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA DEFENSA |
|--|---|
| Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial | Garantizar la Defensa de la Soberanía y Participar en la Seguridad Integral |
| Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe. | Apoyar al desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías. |
| Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa | Contribuir a la paz regional y mundial |

Conclusión Parcial del relacionamiento entre los Objetivos del CDS y de la Agenda Política de la Defensa.

El objetivo general que coincide en forma global y completa es el de contribuir a la Paz regional y mundial, lo que fortalece la intención de los gobiernos de Suramérica en desechar la posibilidad de un conflicto inter estatal.

También se hace referencia a un desarrollo regional.

POLÍTICAS DEL CDS

POLÍTICAS DE LA AGENDA
POLÍTICA DE LA DEFENSA

Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa.

Garantizar la soberanía e integridad territorial para la consecución del buen vivir, en el marco de los DD.HH

Compartir y dar transparencia a la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa

Participar en la seguridad integral y protección de los derechos, libertades y garantías de las personas

Propiciar la definición de enfoques conceptuales

Proteger y defender los recursos estratégicos del estado

Identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial

Proteger la información estratégica del estado, en materia de defensa

Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa

Impulsar la construcción de la defensa como bien público.

Proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el Tratado de UNASUR

Fomentar a nivel nacional la cultura de paz, el desarme y la resolución pacífica de los conflictos

Planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales

Fortalecer la estructura de la defensa en el marco de la institucionalidad del estado democrático

Organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral.

Apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías tec. ,alimentaria,energética y ecológica **Continúa** ➔

Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias. Contribuir a la transformación de la Matriz productiva en el ámbito de la defensa

Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastres naturales Contribuir al desarrollo en áreas de especial interés nacional en materia de Defensa

Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica. Promover la solución pacífica de los conflictos internacionales para fomentar la cultura de paz y el desarme

Promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa en el marco de las naciones integrantes de este consejo Fortalecer la participación del Ecuador en el proceso de integración regional, en el ámbito de la defensa

Políticas de Formación y Capacitación, en lo referente a crear una red de capacitación, proponer programas de intercambio docente y estudiantil... Fortalecer los procesos de integración con los países vecinos en lo concerniente a la defensa

Conclusión Parcial del relacionamiento entre las Políticas del CDS y de la Agenda Política de la Defensa.

Las políticas del CDS, están orientadas hacia una integración total en materia de defensa, referente a capacitación común, industria de la defensa común, acciones humanitarias y factores de riesgo. La Agenda Política de la Defensa en relación a sus políticas destaca; la aplicación de los Derechos Humanos, la integración regional, la solución pacífica de los conflictos, coincidiendo en muchos aspectos con el CDS, sobre todo en lo que tiene que ver en la integración regional.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones en el ámbito militar

La Agenda Política de la Defensa tiene una marcada influencia en la planificación militar, sobre todo cuando no se cuenta con una Directiva para la Planificación de Operaciones Militares emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

La Agenda Política de la Defensa es un documento que se elabora en el nivel político-estratégico, con la dirección exclusiva del Ministerio de Defensa Nacional y básicamente orienta toda la planificación para el campo estratégico militar, operacional y táctico; encontrándose las primeras dificultades al no visualizar lineamientos específicos en el empleo de los medios militares ya que la Agenda de la Defensa proporciona conceptos muy amplios y no se direcciona exactamente al empleo de bélico a fin de realizar una planificación para la defensa del territorio nacional como para defensa interna. La Agenda Política de la Defensa no plantea la hipótesis de conflicto internacional, desechando toda la posibilidad de un enfrentamiento de naciones suramericanas en los años actuales.

La planificación actual de Fuerzas Armadas del Ecuador se basa en capacidades, las mismas que deberán ser implementadas gradualmente visualizando el cumplimiento de nuevos retos o misiones impuestas para el elemento uniformado, que constan en la visualización política vigente.

La Agenda Política de la Defensa como documento de gobierno tiene una visualización política, que guarda relación con las políticas internacionales, siendo ahí donde se enlaza perfectamente con los objetivos y políticas que persigue el Consejo de Defensa Suramericana.

La Agenda Política de la Defensa establece misiones para las Fuerzas Armadas que no se especifican en la Constitución, sino mas bien en el Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017, y en el Plan de Seguridad Integral, tratando Fuerzas Armadas de encontrar los mecanismos apropiados para el sustento legal en la ejecución de estas tareas.

Las operaciones que realizan frecuentemente las Fuerzas Armadas son:

- Operaciones Militares de Defensa Interna, contra los GIAC
- Operaciones de Seguridad Interna
(Tráfico de armas, seguridad Hidrocarburífera
Seguridad a áreas protegidas, Seguridad a Espacios acuáticos)
- Operaciones de Complementariedad a la PP.NN.
(Narcotráfico, Conflictividad social, delincuencia
Tráfico de hidrocarburos, minería ilegal)
- Operaciones en apoyo a la Gestión del Estado
(Apoyo a SGR, SENAE, MMA, SRI)

Estas operaciones coinciden con las políticas que se tratan en el seno del CDS, en lo referente al bloque de operaciones de Seguridad Interna, Operaciones de Complementariedad a la Policía Nacional y Operaciones en Apoyo a la Gestión del Estado.

La política militar abstraída de ideologías, debe ocuparse de analizar y definir aspectos tan importantes como definir la dimensión de la fuerza militar, su estructura y su capacidad técnico profesional, redundando en el nivel de alistamiento y equipamiento de las fuerzas, el desarrollo y mantención de las reservas humanas y materiales, en resumen la política militar se ocupa de las capacidades de las fuerzas, consecuentemente también de los criterios de asignación presupuestaria con los cálculos adecuados de acuerdo a la vida útil de los equipos de diversas índole, para tener siempre una capacidad de respuesta planificando la renovación y repotenciación de los mismos según fuera el caso, solucionando de esa forma el problema de la selección de los sistemas de fuerzas de combate necesarias, para llenar el vacío que pueda existir entre las capacidades existentes y las que se necesitan, a fin de garantizar la materialización de la estrategia de seguridad del país.

La política militar tiene que formular la doctrina permanente para el empleo de las fuerzas, bajo un criterio de mando unificado a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, orientado a la defensa del territorio nacional como primer objetivo.

5.2 Conclusiones en las relaciones sobre asuntos comunes de la agenda política de la defensa con las políticas y objetivos del consejo de defensa suramericana

La Política militar busca dar respuesta en el ámbito estratégico, a los requerimientos de la Política de Defensa y también, establece las bases de las políticas institucionales específicas. Al mismo tiempo orienta “el quehacer” de las Fuerzas Armadas de manera armónica y coordinada con un carácter tridimensional (tierra, mar y aire), considerando los objetivos del país enmarcados en las relaciones internacionales como lo es el Consejo de Defensa Suramericana.

Las misiones a elementos de FF.AA. en el campo de capacitación se alinean de manera progresiva a la intención de los objetivos del CDS.

Las misiones de paz y de apoyo a comunidades internacionales, están sujetas a políticas establecidas en las reuniones de UNASUR, llevando la intención de ejes establecidos como propuestas comunes en el seno del CDS.

En la actualidad han surgido factores que siendo de carácter transnacional, se constituyen en riesgos o amenazas para la seguridad de los países de la región, razón por la cual deben ser tomados en consideración con absoluta preocupación, estudiados por equipos de seres humanos expertos en varios campos, para que luego del análisis exhaustivo de las afectaciones en cada uno de esos campos (económico, social, político, tecnológico y de seguridad) se establezcan, coordinen y ejecuten las acciones pertinentes orientadas a la neutralización, control o eliminación, de lo que son amenazas y/o riesgos (dependiendo de la situación)de esta manera , se determinarían las políticas comunes a implementarse en diferentes

países de la región lo que serviría para aunar esfuerzos y obtener mejores resultados, pero sea de la naturaleza que fuere las alianzas, pactos, asociaciones o acuerdos existentes entre los países, ninguno de ellos pierde su individualidad, así como la mantención de sus territorios terrestre, marítimo y aéreo, en otras palabras son los responsables de mantener defender y proteger su soberanía e integridad territoriales, con la diferencia que desarrollarían misiones cooperativas de común beneficio que se establecen en el CDS.

La planificación militar de la defensa no debe hacerse bajo el supuesto de que no vamos a tener conflictos entre países limítrofes y amigos. Es irreal pensar que los conflictos pueden ser erradicados de manera definitiva de las relaciones entre miembros de la especie humana, porque el conflicto en sí mismo, es una forma de relación de los seres humanos, ya que estos defienden sus intereses diferentes o dicho de otra manera, los seres humanos tienen distintas formas de ver e interpretar asuntos que para ellos son importantes.

La Carta Magna del Estado ecuatoriano establece en el art. 158 como la misión fundamental de las Fuerzas Armadas, la defensa de la soberanía y la integridad territorial; esta misión trascendente, debe ser inalterable y mantenerse como política vital de Estado, sin estar sujeta a interpretaciones de naturaleza alguna ni depender de la discrecionalidad para su cumplimiento por parte del gobierno político que estuviere de turno.

Es loable que en el país se siembre y desarrolle una cultura de paz, pero eso no garantiza de manera alguna que de surgir conflictos de intereses con un país vecino, (de la naturaleza que fueren), van a ser solucionados todos a través de mecanismos pacíficos para su resolución. Este pensamiento idealista puede ser pregonado y practicado, pero paralelamente bajo un pensamiento realista, nuestro

país debe contar con Fuerzas Armadas que tengan la capacidad de defenderlo.

La Soberanía del país y su defensa no puede ser objeto de discusión ni análisis, sino de cumplimiento, es un mandato permanente! está por encima de las aspiraciones particulares de un individuo o personas pertenecientes a un grupo social constituido, de la naturaleza que fuere! Si bien el concepto de soberanía es abstracto en su naturaleza, este se materializa a través de acciones específicas que desarrolla el Estado.

5.3 Conclusiones en las operaciones de cooperación internacional

La realidad ineludible de un mundo globalizado, nos conduce a pensar que si bien la seguridad de nuestro país, depende esencialmente de su entorno estratégico inmediato, la importancia de sus relaciones de seguridad con otros actores internacionales y la importancia o gravitación de una agenda internacional menos ligada a una definición exclusivamente territorial de la seguridad se han incrementado.

Las operaciones de paz que se establece en el futuro, direccionado por el CDS, contemplan misiones como observadores militares, fuerzas de mantenimiento de paz o una combinación de ambas.

En cuanto a la cooperación internacional mencionada en la Agenda Política de la Defensa, en lo concerniente a la participación de Fuerzas Armadas en las actividades de cooperación regional dentro de UNASUR, el Consejo de Defensa Suramericano busca fomentar el intercambio en temas de seguridad, tales como el intercambio castrense, las experiencias de misiones de paz, los ejercicios militares, las medidas de fomento de confianza recíproca y la ayuda coordinada en zonas de desastres naturales, entre otros, entre los países que componen la Unión Suramericana de Naciones. Sus estatutos disponen una sesión anual.

El artículo 1 del estatuto establece la naturaleza del Consejo, como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa, en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

BIBLIOGRAFÍA

Baloira, E. (27 de Diciembre de 2014). <http://www.monografias.com>.
Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos5/ornaun/ornaun.shtml>

CAN. (14 de Enero de 2015). <http://www.comunidadandina.org>. Obtenido de
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>

Carlino, M. (2012). *El C.D.S., como mecanismo de seguridad cooperativa*. Chile.

CC.FF.AA. (2014). *Misiones de FF.AA*. Quito: CC.FF.AA.

CDS. (2015). *Objetivos Específicos*. Argentina: CDS.

CELAC. (14 de Enero de 2015). <http://www.parlatino.org>. Obtenido de
<http://www.parlatino.org/es/proyecto-de-la-celac.html>

Comite1540. (9 de Enero de 2015). <http://www.un.org>. Obtenido de
<http://www.un.org/es/sc/1540/>

Constitución. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional.

Crisóstomo del Pedregal, C. (2009). *Unasur y la proyección del CSD*. Madrid: Universidad Complutence de Madrid, España.

Crolla, A. (2012). El Consejo Sudamericano de Defensa: Un análisis de una política común. *Buenos Aires: Instituto de Derecho Internacional del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales* .

Ecuador, C. d. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional.

Forti, A. (2014). *La posición estratégica de Suramérica en el siglo XXI*. Buenos Aires: Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa.

LSPE. (2010). *Ley de Seguridad Pública del Estado, Art. 12*. Quito: Asamblea Nacional.

M.D.N. (2013). *Agenda Política de la Defensa 2013-2017*. Quito: M.D.N.

MERCOSUR. (12 de Enero de 2015). <http://www.mercosur.int>. Obtenido de
http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=3862&site=1&channel=secretaria

Moreira, A. (2008). El área de defensa en Brasil y el proyecto de creación del Consejo Sudamericano de Defensa. *RESDAL* , 8-11.

O.N.U. (9 de Enero de 2015). <http://www.un.org>. Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter3.shtml>

OEA. (9 de Enero de 2015). <http://www.oas.org>. Obtenido de http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

ONU. (18 de Diciembre de 2014). <http://www.un.org>. Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter3.shtml>

ONU. (7 de Enero de 2015). <http://www.un.org>. Obtenido de <http://www.un.org/es/aboutun/>

ONU. (7 de Enero de 2015). <http://www.un.org>. Obtenido de <http://www.un.org/es/aboutun/>

U.E. (10 de Enero de 2015). <http://es.wikipedia.org>. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_Europea

Sánchez, L (2014). Incidencia de la Agenda Política de la Defensa en la Planificación Militar, Quito, INADE.

Sánchez, C (2014). Estudio Prospectivo del CDS, Quito, INADE

Vásquez, J (2014). Creación de la Escuela de Perfeccionamiento del Ejército, Quito, INADE

Referencias internet.

- El Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, Crónica de su Gestión, Ministerio de Defensa Nacional de Chile, Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano, Santiago de Chile, Julio de 2009, recuperado el 28 de mayo de 2014 en <http://www.resdal.org/CDS/gestacion-del-CDS-libro-chile.pdf>
- Recuperado el 28 de mayo de 2014 de http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_de_Defensa_Suramericano
- Recuperado el 28 de mayo de 2014 de http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_de_Defensa_Suramericano

- La posición estratégica de Suramérica en el siglo XXI. Alfredo Forti, Director del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR recuperado el 02 de junio de 2014 http://www.archivosdelpresente.com/new/articulos_det.php?id=20

ANEXOS